



FECHA SOLICITUD: 5 de mayo de 2025

NOMBRE: : ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA

**HISTORICA**

Nº IDENTIFICACIÓN

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: armhmemoriahistorica@gmail.com

**Datos de la solicitud:**

**Procedimiento:** Acceso a la información pública

**Ámbito:** Casa Real

**SIA:** 202288

**DIR3:** E00136403

**Datos del dueño del certificado**

**Nombre** EMILIO

**Apellido1** SILVA

**Apellido2**

**Nif**

**Pais** No consta

**Email** No consta

**Asunto**

Viaje a Mauthausen de Felipe de Borbón y Letizia Ortiz

**Información que solicita**

Queremos saber si dentro de los mecanismos de toma de decisiones de la Casa Real existe la posibilidad de rectificar una fecha en su agenda si se solicita desde una asociación y valorar que una decisión no ha podido ser correcta.

Nos referimos al viaje a Mauthausen que tienen previsto hacer Felipe de Borbón y Letizia Ortiz para la conmemoración del 80 Aniversario de la Liberación del Campo de concentración nazi, en el que estuvieron internados miles de españoles republicanos.

Cuando en el año 1969 Juan Carlos de Borbón asumió los principios del movimiento para declararse heredero del dictador Francisco Franco aceptó como legítimas todas sus decisiones, incluida la demanda a las autodizades nazis de la deportación de miles de republicanos españoles que se encontraban al otro lado de los Pirineos y también la decisión de que los republicanos deportados a los campos nazis no pudieran regresar a su país después de haber sido liberados en Mauthausen.

Es más, en las dos ocasiones en las que Juan Carlos de Borbón fue jefe de Estado en la dictadura por baja por enfermedad de Franco, mantuvo la misma decisión que hizo que la mayoría de esos deportados muriesen lejos de donde nacieron sin poder elegir el regreso a su país.

Y en esta fecha importante para las familias de los republicanos deportados y para recuperar su historia y su memoria, como es el 80 aniversario de la liberación del campo de Mauthausen, creemos que no es el momento para que los representantes de una monarquía que sucedió sin referéndum a una dictadura invada el espacio que legítimamente pertenece a la identidad republicana de los deportados; a la de los cerca de 4.700 que

[portal.transparencia@correo.gob.es](mailto:portal.transparencia@correo.gob.es)

CSV : TRN-d2cc-953d-9778-46c6-e327-c6cd-0b11-841f | FECHA : 5 de mayo de 2025 a las 09:11:48

EXPEDIENTE : 00001-00104119 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.transparencia.gob.es/valida> | Fichero : Solicitud Sede



murieron asesinados en los campos nazis y a los aproximadamente 5.000 que sobrevivieron y que vivieron esparcidos, en su mayoría, por países europeos.

El mejor ejemplo del abandono que han sufrido los deportados por parte de las instituciones de la recuperada democracia es que el último superviviente español republicano deportado a un campo nazi, Juan Romero, falleció en 2020, a la edad de 101 años y, a pesar de su longevidad, el único homenaje que se le hizo en suelo español con una representación del Estado fue de carácter póstumo.

Por todo ello, esperamos que valoren el momento especial para la historia de estos hombres y mujeres republicanos y antifascistas y suspendan su viaje a Mauthausen en respeto a su memoria, a su sufrimiento, a su lucha y a su identidad.

El plazo de respuesta es un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. El acceso a la información es gratuito. No obstante, la expedición de copias o la transposición de la información a un formato distinto al original puede dar lugar al pago de una tasa

---

#### Información sobre la protección de datos de carácter personal

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la

Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento.

Antes de dar su consentimiento debe leer la información adicional sobre protección de datos de carácter personal.

---

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1526288649585&uri=CELEX:32016R0679>

Información adicional sobre protección de datos de carácter personal: <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/DPD/RAT-Hacienda-con-indices.pdf#page=77&zoom=100,0,0>

---